

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE CARÁCTER ORDINARIO DEL DIA 29 de JULIO de 2016.**

En la Malahá a 29 de Julio de 2016, siendo 21 horas se constituyó el Pleno de la Corporación municipal en el salón de actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria señalada para hoy, previa citación y en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr Alcalde D Jose Maria Villegas Jiménez, Concejales asistentes D^a Maria Gracia Diéguez Fernandez D Francisco Moreno Martin, D Javier Ramirez Fernandez , D^a Maria Salas Salas. D Félix Urbano Mendoza, D Antonio Martin Jiménez, D Ricardo de la Blanca Moreno. y D. Jose Lorenzo Sanchez

No asiste : Ninguno

Existe quorum suficiente para la válida celebración de la sesión.
Actúa de Secretario D Fernando Domínguez Arias. La presidencia abre la sesión con el siguiente orden del día.-

2.- APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Habiendose distribuido la convocatoria copia del acta de la sesión anterior, se pregunta por la Presidencia si alguno tiene que formular alguna objeción a la misma, no realizándose ninguna, por lo que el acta queda aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

2- Ratificacion resolucion de Alcaldia Pfea ordinario 2016-

Por la Presidencia, vista la comunicación recibida del de la Dirección provincial del Servicio Público Estatal de Empleo, por el que se otorga a este municipio la cantidad de 51.344,00 euros con destino a obras del PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2016, ASIGNACION ORDINARIA y teniendo en cuenta el Informe emitido por el Técnico municipal, se dicta Resolución de Alcaldía de fecha 28 de JUNIO de 2015, aprobando dichas Memorias.

Por la Sra Salas Salas del grupo de izquierda unida se expone que votan a favor porque se le ha tenido en cuenta alguna de las propuestas.

La Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda :

Ratificar la Resolución de Alcaldía mencionada, cuyo tenor literal, es como sigue :

" Vista la subvención otorgada por el Servicio Público Estatal de Empleo por importe de 51344.00 euros, se ha resuelto : Aprobar las Memorias redactadas por el Técnico municipal, así como su realización por Administración Directa, siendo las obras Infraestructura basica 2016.

Solicitar al Servicio Público Estatal de Empleo, como subvención a fondo perdido la cantidad de 51.344.00 euros con destino a mano de obra y a la Excma

Diputación- Junta de Andalucía la cantidad de 23.104.80.00 euros con destino a materiales.

Expedir copia del presente al organismo mencionado a los efectos oportunos.

3.- Cuenta General del Presupuesto 2015

Dicha cuenta fue sometida a la consideración de la Comisión especial de Cuentas de 04 de mayo de 2016, expuesta al público mediante edictos en el B.O. de la Provincia nº 98 de 25 de mayo de 2016, por espacio de 15 y 9 días más, sin haberse presentado reclamación o alegación alguna.

Sometida a votación por 4 votos a favor del grupo socialista, y 5 abstenciones (tres del grupo de izquierda unida y dos del grupo popular), se aprueba la mencionada cuenta general.

Que se expida certificación para unir al expediente de su razón.

4.- Expte 2/16 de suplemento de créditos en el vigente presupuesto

Por la Presidencia se da cuenta del mismo, el cual se ha dado copia a los grupos.

Dada cuenta del estado de ejecución del presupuesto, existiendo una serie de gastos que no se pueden demorar para el ejercicio siguiente, se propone el siguiente expediente de suplementos de créditos con cargo al superávit ejercicio anterior

Propuesta que se eleva al Pleno, informada por Secretaría Intervención.

Partidas a suplementar

165-221.00 Suministros energía eléctrica	29.000.00
169-227.06 Estudios y trabajos técnicos4.000.00
169-609.-Inversiones Infraestructura	39.819.78
Suman	72.819.78
Estado de ingresos	
Superávit ejercicio anterior	72.819.78
Suman	72.819.78 euros

Por 6 votos a favor (4 del grupo socialista y dos del grupo popular) y 3 abstenciones del grupo de izquierda unida, se aprueba el expediente que antecede.

Que se exponga al público por espacio de 15 días mediante edictos en el BOP y tablón de anuncios, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar alegaciones, si no se presentan, se elevará a definitivo sin necesidad de posterior acuerdo.

5.- Plan económico Financiero Julio 2016.-

Asunto no incluido en el orden del día, pero que una vez expuesto por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen mayoría absoluta legal, quórum exigido para la adopción del presente, se acuerda su inclusión.

EL Plan responde al incumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la liquidación de 2015 así como regla de gasto, y la necesidad de justificar que las inversiones financieramente sostenibles que pretende llevar a cabo el Ayuntamiento con la subvención de Diputación no afectara a la estabilidad presupuestaria por no conllevar gastos de mantenimiento.

Con la aprobación del presupuesto 2016, como ya se hizo, cumpliendo la estabilidad presupuestaria así como la modificación de ordenanza fiscal por la recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos, que supondrá incremento en recaudación, sin que haya elevación de los gastos. Ello comportará el cumplimiento de los objetivos para 2016 de los objetivos de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y suficiencia financiera

Por 6 votos a favor (4 del grupo socialista y dos del grupo popular) y 3 abstenciones del grupo de izquierda unida, se aprueba el expediente que antecede.

Que se expida certificación del presente acuerdo para unir al expediente de su razón.

5.- Ruegos y preguntas.

Por la Sra Salas Salas del grupo izquierda unida, ruego, de que cuando soliciten documentación del ayuntamiento que la den en su plazo, a lo que contesta el Sr Alcalde que así lo harán.

Por el Sr Urbano Mendoza del mismo grupo, se expone que junto a la antena del repetidor, que han estado arando con el tractor y entiende que se está metiendo en propiedad del ayuntamiento. Contesta el Sr Moreno Martín del grupo socialista, que cuando se hizo el desbroce se vieron los linderos y los límites coincidían con los de catastro. No obstante se ha pedido asistencia técnica a Diputación para deslinde.

Que cuando se saque mobiliario, se esmere la recogida para que no esté mucho tiempo en la vía pública,

Y siendo las 21.20 horas, no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se da por terminada la sesión, levantándose y extendiéndose la presente Acta, en pliego de clase octava número 0M0360632 a 0M0360633, de que como Secretario certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

